

Construyendo a viva voz
nuestra Historia



Asociación Red de Mujeres
Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas
y de la Diáspora



GUÍA DE
ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA
BASADA EN GÉNERO
CON ENFOQUE
INTERSECCIONAL



QUÉ ES Y PARA QUÉ **SIRVE ESTA GUÍA**

La Guía es una herramienta poderosa de trabajo para la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora porque dispone de un conjunto de orientaciones y recomendaciones a seguir por las coordinaciones subregionales que en los territorios inmediatos dan contención y acompañana las víctimas de violencias de género.

A través de esta Guía se provee de un protocolo de atención a las víctimas de estas violencias interseccionadas y de un sistema de indicadores para dar cuenta de la ocurrencia de violencias que no son contadas en las estadísticas.

Además se repasa el marco teórico necesario que explica el valor determinante de la identidad étnico racial y de género, de los territorios y la movilidad espacial y otros ejes que determinan la desigualdad y postergación histórica de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora.



QUÉ ES Y PARA QUÉ **SIRVE ESTA GUÍA**

En este contexto, el rol activo de la Red es el de acompañamiento, el de una autoridad de la sociedad civil organizada que interpela, articula, denuncia y registra las violencias encarnadas en las experiencias de vida colectivas de nuestras mujeres y niñas negras.

Se recomienda su lectura, evaluación y aplicación a organismos públicos de los Estados con competencias en estadísticas vitales,

observatorios nacionales sobre violencia de género, políticas públicas en materia de género, acción política para la superación de la discriminación racial y formas conexas de discriminación, atención a víctimas de violencia de género; entre otros temas asociados, para la consideración de los ejes, indicadores y recomendaciones aquí formulados y su justa adopción como medidas reparatorias a la postergación histórica de las comunidades negras de la región



POR QUÉ SE ABORDA LA GUÍA DESDE UNA **PERSPECTIVA INTERSECCIONAL** Y QUÉ SIGNIFICA ESTO.



Interseccionalidad son las distintas formas en las que la raza y el género interactúan, y cómo generan las múltiples dimensiones que conforman las experiencias de las mujeres negras (Kimberlé Crenshaw). La intersección del racismo y del sexismo en las vidas de las mujeres negras, afectan sus vidas de maneras que no se pueden entender del todo mirando por separado las dimensiones de raza o género. Son dos las vertientes sobre las que se configura la interseccionalidad y en ellas se distinguen la interseccionalidad estructural y la política.

La interseccionalidad estructural explica las formas en las que la posición de las mujeres racializadas en la intersección de raza y género hace que la violencia doméstica, la violación y la recuperación sean cualitativamente distintas de aquellas que sufren las mujeres blancas. Sobre la interseccionalidad política, explica cómo las políticas feministas y antirracistas han funcionado conjuntamente para relegar la cuestión de la violencia contra las mujeres de color.

POR QUÉ SE ABORDA LA GUÍA
DESDE UNA **PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL** Y QUÉ
SIGNIFICA ESTO.

Con esta base, consideramos fundamentales las siguientes premisas:

- *Reconocemos la diversidad material e histórica de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora.*
- *Reconocemos, asimismo, que las desigualdades de género y raza y sus articulaciones, no son en lo absoluto universales y menos aún estáticas.*
- *Entendemos que el origen común de las desigualdades de género, raza y clase se encuentran en el sistema de opresión colonial que se instaló en el continente con la usurpación colonial, la trata trasatlántica de africanas y africanos y la inferiorización y opresión racial de las y los esclavizados.*



POR QUÉ SE ABORDA LA GUÍA
DESDE UNA **PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL** Y QUÉ
SIGNIFICA ESTO.



- *Reconocemos que, en el caso de las opresiones de raza, clase y género en comunidades LGBTQ+, los odios se exacerban y magnifican de forma dramática.*
- *Reconocemos la urgencia de abordar otras diferencias distintas a la raza, la clase y el género, tales como la nacionalidad, religión, edad, la diversidad funcional, estética corporal, entre otras, por considerar que, en la práctica, generan desigualdades significativas, excluyentes y crueles.*

La interseccionalidad no consiste en modo alguno en una proyección aritmética o metafórica de adición y suma de violencias.

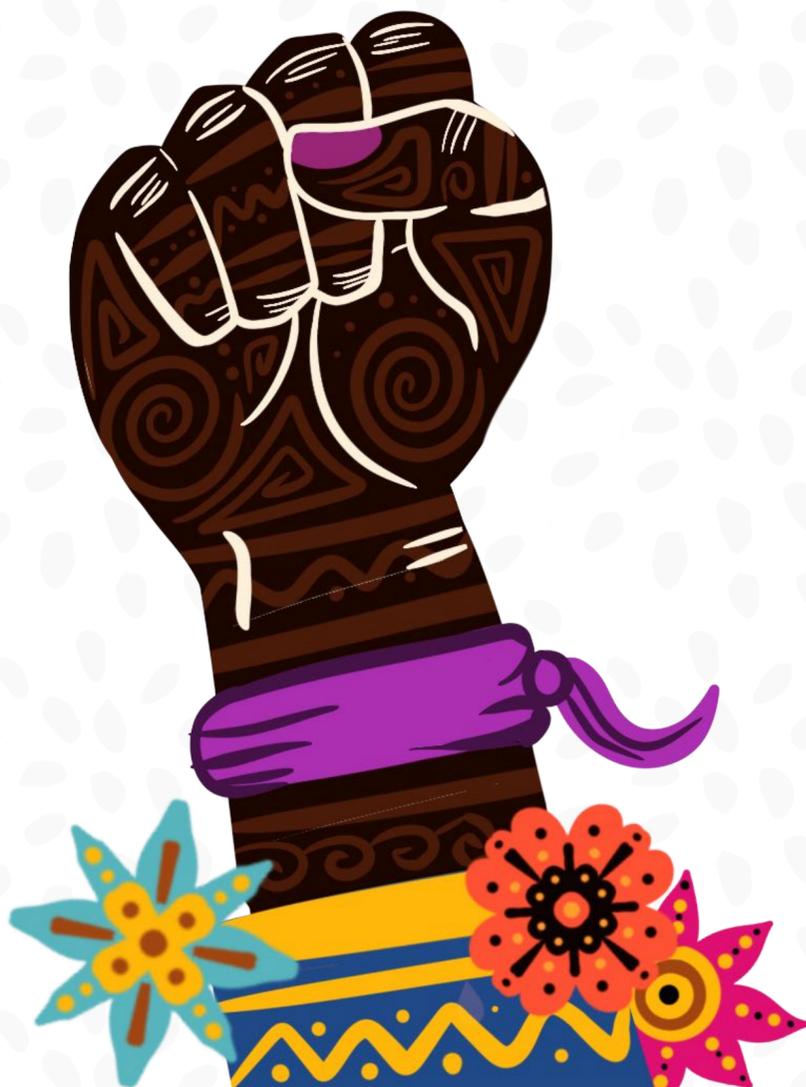


BREVE APROXIMACIÓN A **LOS INDICADORES**

Para la formulación de indicadores mínimos de detección y superación de las violencias basadas en género que atraviesan especialmente a las mujeres y niñas Afrolatinoamericanas y afrocaribeñas se señalan y explican distintos sistemas de indicadores. Sin embargo, para este material nos concentramos en los ejes que consideramos prioritarios para la generación de estadísticas vitales que dirijan la atención a la violencia basada en género con enfoque interseccional.

Eje de la identidad: El eje de la identidad étnico racial marca distancia del concepto biologicista de raza por considerarlo racista. La identidad étnico racial reconoce el origen común en África.

Los indicadores de este eje toman en consideración la Medida Prioritaria 98 del Consenso de Montevideo sobre reconocimiento de la identidad étnico racial de afrodescendientes, su dimensionamiento en estadísticas vitales y mecanismos para la plena participación de mujeres afrodescendientes en la vida pública nacional.



BREVE APROXIMACIÓN A **LOS INDICADORES**



Eje de territorialidad y movilidad espacial: En el andamiaje identitario, a la reconstrucción dignificante del origen, se suman el establecimiento de un lugar de pertenencia propio. El territorio es también el lugar que se evoca desde la memoria colectiva y se atesora y resignifica en términos comunitarios. No obstante, en el despojo de tantos siglos, el lugar de pertenencia es un lugar de contención y de resistencia comunitaria que hace posible un reconocimiento del nosotros, incluso en la adversidad.

A los indicadores adaptados del Eje de Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, proponemos la incorporación de indicadores que den cuenta de situaciones que afectan y/o dirigen la forma en la que este tema afecta a las mujeres afrodescendientes (desplazamientos, despojo, títulos de propiedad, etc).

BREVE APROXIMACIÓN A **LOS INDICADORES**

Eje de legislación y políticas de los Estados: Las bases para el ejercicio de las existencias afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora para la superación de violencias interseccionadas, pasa por la adopción de políticas públicas y construcción de un andamiaje orgánico estatal e institucional que atienda efectivamente las violencias y desigualdades.

Eje ODS5: igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas: Es muy reciente la incorporación de indicadores étnicos raciales en las estadísticas vitales de Estados del continente.

Se propone que el conjunto de indicadores sea sometido a validación de forma parcial y en su conjunto. Es importante advertir que un sistema de indicadores sobre violencia de género con enfoque interseccional es una herramienta poderosa para la superación de las opresiones. Su validación es un primer paso de tantos que se deben dar para la consolidación y aceptación de los mismos.



TIPOS DE VIOLENCIA Y **RECOMENDACIONES**

Primero debemos definir las formas de violencia contra las mujeres y niñas establecidas por organismos multilaterales y comúnmente reconocidas. Este es un resumen de las formas de violencia contra mujeres y niñas (VCMN) establecidas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

La violencia física, sexual y psicológica que tienen lugar en el espacio familiar. Incluye golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación;

La violencia física, sexual y psicológica que tienen lugar en la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos; también incluye la trata de mujeres y la prostitución forzada;



TIPOS DE VIOLENCIA Y **RECOMENDACIONES**

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. Estas son algunas recomendaciones para la intervención en situaciones de violencia en contra de mujeres y niñas:

Atención: El acompañamiento y seguimiento de la Red superan la dimensión meramente declarativa por ello, y para su operacionalización, se recomienda el siguiente procedimiento:

- *Se habilita un servicio de recepción de consultas y denuncias a través de un sistema de atención 24/7*
- *Se habilitan casillas de atención virtual para la recepción de consultas y denuncias.*



La atención presencial sigue los siguientes lineamientos:

- *Recibida la solicitud de atención y de acompañamiento, las entrevistas se mantienen en absoluta reserva y respetando la confidencialidad de la misma. La escucha activa y la empatía son fundamentales para la atención y acompañamiento.*

TIPOS DE VIOLENCIA Y **RECOMENDACIONES**

- *Se notificará a las víctimas del relevamiento autorizado de la entrevista. Para ello es importante generar la confianza necesaria, explicando que tal relevamiento se utilizará con las reservas que corresponden a la protección de datos de personas.*
- *Se explicará a las víctimas sobre los procedimientos de resguardo de evidencias para su utilización en acciones de denuncia ante organismos de seguridad y de justicia.*
- *Se provee a las víctimas de recursos y cajas de herramientas complementarias diseñadas para la ampliación de información respecto a las violencias interseccionadas y protección a las víctimas.*

Derivación y acompañamiento: Las mujeres y niñas afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora son sujetas plenas de derecho ante las Leyes nacionales como también ante las instancias, mecanismos y organismos internacionales destinados a la protección de nuestros derechos humanos fundamentales.



TIPOS DE VIOLENCIA Y **RECOMENDACIONES**

Considerando esto, estos son los procedimientos recomendados:

- *Se respetarán los tiempos de las víctimas en cuanto a derivaciones a organismos sanitarios, de resguardo y de acceso a la justicia. Con la derivación no concluye el proceso de atención a las mujeres y niñas víctimas de violencias. Es por ello que se implementan mecanismos de acompañamiento que no sustituyen en modo alguno, las competencias naturales de los organismos de poderes públicos de los Estados en las materias específicas objetos de la presente Guía.*
- *El acompañamiento y no revictimización implica el reconocimiento y respeto de las identidades de género de personas racializadas que se autorreconocen como personas cisgénero, no binarias, lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales (LBTI) o de género fluido. Es prioritario atender que en los cuerpos racializados, las violencias raciales interseccionan con las violencias de género.*

La Red dispondrá de equipos humanos cualificados y certificados para acompañar a las víctimas en cada fase de procesos de atención, contención, derivación, denuncia y otras que hagan parte de los procedimientos establecidos en leyes y códigos definidos por los Estados para las situaciones aquí tratadas.

Tomar en cuenta las situaciones particulares de vulnerabilidad a las que se ven sometidas las niñas, niños y adolescentes que son víctimas directas e indirectas de violencias de género. Disponer de servicios orgánicos especiales para su atención efectiva.

TIPOS DE VIOLENCIA Y **RECOMENDACIONES**



- *Es fundamental el autocuidado y seguridad de la propia vida tanto de víctimas como de acompañantes: En ello es fundamental la no confrontación con victimarios y la no exposición a situaciones de violencia.*
- *Es importante el resguardo de la víctima tanto en albergues como en cualquier otro espacio solidario de protección y resguardo, manteniendo la confidencialidad que corresponde en estas situaciones.*
- *Solicitar la protección por parte de organismos del Estado o por parte de otros Estados y organismos internacionales competentes, cuando el Estado a quien corresponda la protección y seguridad de una persona, evada o no active los mecanismos de resguardo correspondientes.*

Relevamiento: Para obtener datos de este trabajo se ha realizado un formulario de relevamiento de violencias de género con enfoque interseccional que presentaremos más adelante.



ACOMPañAMIENTO **A LAS VÍCTIMAS**

¿Cómo hacer seguimiento a situaciones de violencia y acompañar a las víctimas?

La Red transita un período de reorganización de su estructura orgánica y funcional de cara a alcanzar la ampliación de sus bases de participación, así como hacer parte de mecanismos multilaterales para llevar adelante proyectos de gran impacto para la articulación de las mujeres de la región (más de 130 millones). Es importante destacar que, toda acción orgánica de la Red implica un compromiso fundamental de protección a las víctimas de violencias basadas en género, todo en el marco de sus competencias naturales y orgánicas.

En la amplia convocatoria de adhesión e integración, vemos los esfuerzos más valiosos y de gran impacto para que las mujeres de la región se sientan acompañadas y contenidas para encarar las violencias y desigualdades que nos impactan de formas tan diversas y sensibles.



ACOMPañAMIENTO **A LAS VÍCTIMAS**



¿Qué se entiende por acompañamiento de las víctimas?

Respecto al acompañamiento en situaciones de violencias, se debe definir la figura de acompañante quién resultará clave en el acompañamiento y salida de mujeres y niñas afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora de situaciones de violencia.

Acompañante es la persona capacitada y cualificada para la intervención directa en situaciones de violencias de género con enfoque interseccional en el contexto inmediato de las comunidades. Es la persona formada para la contención de víctimas y para guiar en los procedimientos de atención, derivación y no revictimización.

El acompañamiento no anula la participación efectiva de las mujeres en los territorios. Acompañar no implica apropiarse, enajenar o suprimir la vocería y acción efectiva de actoras y lideresas sociales en los territorios. Además desde la Red actuamos como

ACOMPañAMIENTO **A LAS VÍCTIMAS**

veedoras, acompañantes y garantes de que los Estados cumplan efectivamente los roles que correspondan en el acompañamiento y protección a las víctimas.

Desde nuestra experiencia es necesaria la conformación de equipos ad hoc en los que participen las lideresas y mujeres de las comunidades junto a nuestras expertas académicas, asimismo es importante acceder a programas de financiamiento y garantizar la viabilidad y continuidad de un programa como es el Observatorio de violencias de género. Las mujeres negras somos quienes hemos vivido y experimentado las violencias que transitamos. El siguiente paso es señalar a los gobiernos, con datos y registros estadísticos, cuáles son estas violencias.

El acompañamiento a víctimas individuales implica acciones e intervenciones diferenciadas. En este caso, quien ejerce el rol de acompañamiento es vital en la salida del ciclo de violencia. Será una persona formada, empática, próxima, una de nosotras, quién esté en contacto directo, pueda acompañar, actuar y establecer vínculos con los nodos de coordinación de la Red para seguir las indicaciones de resguardo, protección y no revictimización de nuestras mujeres y niñas.

El acompañamiento a víctimas colectivas, como en el caso de grupos de mujeres de nuestras comunidades que son forzadas a desplazamientos internos por conflictos armados internos, amerita una participación colectiva y de cooperación con organismos de los Estados y veedores de organismos multilaterales y de derechos humanos, que nos permitan establecer alianzas y encarar la atención de forma colectiva.

Para ambas circunstancias es vital que registremos las violencias y actuemos como organismo parte tanto para la defensa in situ como la denuncia y acompañamiento en instancias nacionales e internacionales de lucha.

ACOMPañAMIENTO **A LAS VÍCTIMAS**

Respecto al acompañamiento a víctimas de violencias de género con enfoque interseccional, se deben seguir las siguientes indicaciones:

Respetar los tiempos de las víctimas, no forzar en modo alguno acciones que puedan derivar en revictimización.

La confidencialidad y la confianza son fundamentales. La información que se maneje para relevamiento de datos no deben comprometer los principios sobre inviolabilidad de la intimidad y menos aún de la confianza que las mujeres depositan en acompañantes de la Red.

La empatía y el respeto son vitales. Ponerse en el lugar de las otras, la amorosidad sin lástima, la sororidad sin agravio, el afecto y el respeto son esenciales.



ACOMPañAMIENTO **A LAS VÍCTIMAS**



Mecanismos de resguardo: Identificar junto a la víctima, las estrategias, mecanismos y acciones de resguardo. Indagar las opciones y canalizar ante organismos de los Estados, los procesos que garanticen la protección y no exposición de las víctimas.

No exponerse a situaciones peligrosas. Acompañar tiene un límite y este pasa por reconocer que acompañar no es un acto de usurpación de las funciones de seguridad de las instituciones de los Estados.

Dar seguimiento ante los órganos competentes de los Estados y, ante la inacción de los Estados, ser veedoras y acompañar ante organismos alternos de atención, contención y denuncia. En toda circunstancia el Ubuntu es el principio rector que guía nuestro accionar. Atender y cuidar a una es cuidarnos todas. Salvar a una es salvarnos a todas.



REVICTIMIZACIÓN

¿Cómo entendemos la revictimización en los contextos de experiencias de mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora?

La revictimización debe entenderse como el fracaso de las instituciones de los Estados en la atención y protección a las víctimas.

Revictimizar son los silencios y ausencia de categorías para nombrar y legislar sobre las violencias interseccionadas que se encarnan en nuestros cuerpos, sobre nuestras vidas y las vidas que nacen de nuestras vidas.

Revictimizar es desconocer el derecho inalienable a la identidad de género y la identidad étnico racial, es silenciar nuestras identidades y vulnerar nuestros derechos ancestrales a nombrarnos epistémica y espiritualmente como venidas de África.



REVICTIMIZACIÓN



Revictimizar es insistir en un marco de diferenciación biologicista en el que se privilegian ciertas pieles y fenotipos.

Revictimizar es negar nuestro derecho a la tierra, derecho que es anterior a la creación de Estados-nación que ayudamos a forjar e independizar.

Revictimizar es no nombrar la responsabilidad histórica de los Estados en torno a las opresiones también históricas de las mujeres y niñas racializadas y desconocer que el origen de tales opresiones y violencias interseccionadas se encuentra en el sistema colonialista.

Revictimizar es estereotipar nuestros cuerpos, es hipersexualizar a nuestra mujeres y niñas, es apropiarse y usurpar nuestras identidades y cultura. Es hacer de nuestros cuerpos y sexualidad el objetivo político de las guerras y luchas armadas.

REVICTIMIZACIÓN

Revictimizar es desplazarnos de los territorios, es obligarnos a hacer parte de luchas armadas de las que no somos parte histórica. Es obligarnos a ser diáspora que no cesa, es inferiorizar nuestro gentilicio y declararnos ilegales aún en nuestra propia tierra.

Revictimizar es asesinar, torturar y desaparecer con el silencio cómplice de los Estados, a nuestras lideresas afrocampesinas, a nuestras luchadoras comunitarias y barriales.

Revictimizar es volcar la carga de las pruebas hacia las víctimas y no hacia los victimarios. Es dudar de nuestra palabra en tanto víctimas. Es exponernos públicamente y no resguardar nuestra intimidad y derecho humano a la no exposición pública.

Revictimizar es hacer culpables a nuestras niñas negras que no pueden consentir sobre relaciones sexuales y aun así son obligadas a gestar y parir a edades tempranas.



REVICTIMIZACIÓN



Revictimizar es dilatar los procesos de atención humanitaria en ámbitos urgentes como la atención hospitalaria, policial, psicológica y económica de las víctimas.

Revictimizar es obligarnos a dejar la propia tierra, introducirnos en montañas del diablo, cruzar fronteras imposibles, subir a bestias de hierro inhumanas, violarnos en el camino, abandonar nuestros cuerpos en fosas a cielo abierto.

Revictimizar es nuestra vida en campamentos y tierras de nadie donde la vida tiene precio, donde los sueños tienen precio, donde salir tiene precio y lo pagamos hasta con el propio cuerpo.

Revictimizar es la ausencia absoluta de empatía ante las tragedias y luchas ajenas, las nuestras.



RELEVAMIENTO

Relevamiento de las violencias basadas en género con enfoque interseccional

Para relevar y dar cuenta de las violencias basadas en género con enfoque interseccional, debe reconocerse el punto de intersección de las desigualdades, opresiones y violencias de género con otro conjunto de desigualdades y opresiones que atraviesan nuestras experiencias de mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora.

Este punto de intersección no es estático e inamovible. La opresión o violencia interseccional es como la intersección de las vías y los vehículos que en ellas pueden cruzarse con una fuerza descomunal y unos efectos letales.

La interseccionalidad no es estática porque no lo son ni nuestros cuerpos, ni el tiempo y menos aún el espacio-territorio que habitamos y nos habita con la fuerza de la impronta histórica signada por las violencias coloniales primeras que anteceden las violencias actuales y que se han encarnado, mutado y naturalizado para continuar causando estragos en las vidas negras de la región.



RELEVAMIENTO



No se trata aquí de definir fórmulas aritméticas para la cuantificación menor o mayor de violencias múltiples que experimentamos. Tampoco se trata de ejercicios inagotables de tipificación de violencias.

Hemos diseñado un formulario de relevamiento de violencias basadas en género con enfoque interseccional, para la acción coordinada en los territorios. Es un instrumento sencillo que considera los ejes sobre los que formulamos los indicadores, de tal forma que nos permitan contarnos y llevar las estadísticas que los Estados no presentan bajo el prisma de la interseccionalidad. Se trata de que nuestras experiencias como mujeres racializadas, sean afrontadas para la superación definitiva de todas las formas de opresión a las que hemos sido históricamente sometidas.

Entendemos que el relevamiento de violencias y de ejes de desigualdad de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora, es insuficiente sin la adopción de transformaciones estructurales profundas.

RELEVAMIENTO

Por ello optamos por avanzar y ser actoras y promotoras de los cambios que se inician con el estado de conciencia interseccional y con estrategias que apunten a diagnosticar las violencias interseccionales (los problemas), la formación de equipos de trabajo interseccionales y transfronterizos, diseño de intervenciones multidimensionales, monitoreo y evaluación permanente de las violencias basadas en género con enfoque interseccional.

Ha rendido sus frutos como método y herramienta de análisis de ejes de desigualdad y opresiones interseccionadas, así como de la posición en tales ejes de igualdad de los seres humanos, bien sea como opresores o como oprimidos. Por ello decidimos dar un paso adelante para que la interseccionalidad pase a ser una herramienta de acción orgánica afirmativa no aislada de otras herramientas e instrumentos que nos permitan aprender y afrontar de manera no fraccionada o sesgada de las violencias y desigualdades que ya hemos dicho, se encarnan en grado superlativo en nuestras vidas de africanía.



LA RED COMO NODO DE **RELEVAMIENTO Y CONTENCIÓN DE LAS VBG** CON ENFOQUE INTERSECCIONAL

¿Qué preguntas queremos atender incorporando el enfoque interseccional en nuestras prácticas orgánicas?

Con la implementación de la Guía, intentamos visibilizar las violencias que determinan las vidas de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora. Las preguntas que siguen hacen parte de la acción orgánica que nos interpela y con la que interpelamos fundamentalmente a los poderes públicos de los Estados de la región que no han logrado dar respuestas y soluciones efectivas a las opresiones y violencias estructurales y sistémicas que nos colocan en posición de desigualdad, revictimización y vulneración.

Estas interrogantes son nuestra forma de interpelar a las instituciones a través del registro de temas pendientes que son considerados de forma fragmentaria por las plataformas multilaterales en las que la mayoría de los Estados Partes de la región se han comprometido para superar las desigualdades.



LA RED COMO
NODO DE **RELEVAMIENTO Y
CONTENCIÓN DE LAS VBG** CON
ENFOQUE INTERSECCIONAL

¿Qué incidencia tiene el no reconocimiento étnico racial por parte de los Estados en los ejes de desigualdad de las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora?

¿Qué incidencia tiene la invisibilidad étnico racial en la información censal y de hogares en la acentuación de las desigualdades que atraviesan las mujeres afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora?

¿Qué acciones afirmativas llevamos adelante para exigir a los Estados que las instituciones de los poderes públicos, se reconstruyan considerando el enfoque interseccional superando el fraccionamiento y atención sesgada de los problemas que no ocurren en la realidad de forma parcelada?

¿Qué acciones afirmativas llevamos adelante para exigir a los Estados que los observatorios de violencia basada en género se reconstruyan considerando el enfoque interseccional?



LA RED COMO
NODO DE **RELEVAMIENTO Y
CONTENCIÓN DE LAS VBG** CON
ENFOQUE INTERSECCIONAL



¿Qué acciones afirmativas llevamos adelante para que los Estados georreferencien los territorios ancestrales que nos pertenecen?

¿Qué acciones afirmativas llevamos adelante por la reparación histórica de las poblaciones afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora?

¿Cuáles son los avances y retrocesos en la dotación de marcos legislativos y políticas nacionales para la eliminación de las violencias que, interseccionadas, encarnadas en las vidas de las comunidades negras?

¿Qué acciones afirmativas llevamos adelante para contribuir con el cumplimiento del Objetivo 5 de Desarrollo del Milenio sobre la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas afrolatinoamericanas, afrocaribeñas y de la diáspora?



ESTRATEGIAS DE **ACCIÓN PARA LA RED**

Es muy importante comprender el rol histórico que le corresponde a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en el combate de las desigualdades interseccionales de nuestras mujeres y niñas. Kimberlé Crenshaw apunta, refiriéndose a la interseccionalidad política, el cómo con la acción política de las instituciones (de los Estados y de activistas), se reproducen o combaten las desigualdades interseccionales.

Consideramos que el foco de atención y acción orgánica de la Red debe ser dar visibilidad a las opresiones de género con perspectiva interseccional. Por tanto, se trata de ampliar y consolidar la acción política de la Red como espacio de articulación, contención y acción para la superación de las violencias.



ESTRATEGIAS DE **ACCIÓN PARA LA RED**

A continuación, se incluyen recomendaciones fundamentales:

Ampliación de nodos de la Red a través del llamado de membresía y afiliación masiva y ampliación de sus coordinaciones subregionales:

- Revisión de estructura de la Red y conceptualización de nuevos nodos.
- Reformulación de criterios de integración y crecimiento de la Red considerando como única condición de adscripción el autorreconocimiento étnico racial (en términos identitarios).
- Diseño y masificación de formulario de adscripción.
- Llamamiento asambleario.
- Redefinición de nodos subregionales.
- Diseño de instrumentos para el trabajo orgánico interseccional en los territorios.



ESTRATEGIAS DE **ACCIÓN PARA LA RED**



Formulación de programas continuos de formación.
Ámbito fundamental: Violencias basadas en género con perspectiva interseccional.
Prioridad: Nombrar y superar las violencias.

Creación del Observatorio de Violencias Basadas en Género con enfoque interseccional:

Capitalizar la experiencia acumulada por la Red en el desarrollo del Observatorio sobre el cumplimiento de la Plataforma Política de las lideresas afrodescendientes de las Américas y El Caribe de cara al Decenio Afrodescendiente, con el cual se han evaluado los avances y desafíos para las mujeres afrodescendientes de diversos países de la región, especialmente en los años que van del 2019 a 2022. Para el nuevo Observatorio, se recomienda:

Fase de investigación y desarrollo: Incluye la identificación de fuentes de financiamiento: Estados, organismos multilaterales, conformación de equipos técnicos, estudios específicos considerando y

ESTRATEGIAS DE **ACCIÓN PARA LA RED**

validando los indicadores aquí formulados y la presentación de informes anuales e informes parciales (nacionales y regionales).

Fase de Diseño y puesta en marcha: Consta de una fase de desarrollo, con la convocatoria a proyectos específicos, incorporación y gestión de indicadores dinámicos y presentación de informes anuales e informes parciales (nacionales y regionales) ante organismos competentes nacionales e internacionales para la acción concreta en formulación de políticas y atención a víctimas de violencias basadas en género con el enfoque interseccional que aquí hemos propuesto.



RECOMENDACIONES



Entendiendo avances y el trabajo aún insuficiente en el abordaje de las violencias basadas en género en correspondencia con la interseccionalidad, recomendamos:

Avanzar en la validación parcial y total de los indicadores con la conformación de comités técnicos que lleven adelante la tarea de aplicación, ajuste y validación de los indicadores.

Reconstruir los sistemas de indicadores vitales sobre población, desarrollo, desigualdad y género considerando el enfoque interseccional que es superador de las recomendaciones y sugerencias que hacen organismos y mecanismos multilaterales y nacionales sobre el manejo de datos estadísticos vitales de los Estados.

RECOMENDACIONES

Que los indicadores en materia de género consideren los Ejes de intersección contenidos en esta Guía, vale decir, Eje de la Identidad, Eje de Territorialidad y Movilidad Espacial, Eje de Legislación y Políticas de los Estados y el Eje ODS5 sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de Mujeres y Niñas.

Que los organismos de la Sociedad Civil Organizada den un paso adelante en la exigencia a los Estados del abordaje interseccional de las violencias basadas en género. En este sentido, consideramos fundamental que estas organizaciones reestructuren sus observatorios en materia de género, incorporando indicadores de intersección aquí recomendados.

Avanzar en la creación de un Observatorio de Violencias Basadas en Género con enfoque interseccional del que participen los Estados, organismos y mecanismos multilaterales y las organizaciones de la Sociedad Civil Organizada.



RECOMENDACIONES



Para la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, el concepto de mujeres se enuncia políticamente en plural. No hay una única forma de ser mujer. Se recomienda por tanto emplear la categoría en el plural que nos colectiviza y particulariza.

Implementar experiencias como la del Área de Género de la Comisión 8 de noviembre “Día Nacional de lxs Afroargentinxs y la Cultura Afro” (Argentina), la cual ha abierto un Registro Nacional de mujeres cis, personas travestis/trans, no binaries, lesbianas, bisexuales, intersex, y otras identidades de género disidentes Afro de/en Argentina, con el objetivo de crear una red federal de organizaciones, activistas y militantes de la sociedad civil afro para fortalecer las luchas y articulaciones y elaborar en conjunto estrategias para enfrentar el racismo, el sexismo y marginación de esta población.

Ampliar los nodos de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora a través del llamado a membresía y afiliación masiva y ampliación de sus coordinaciones subregionales.



Esta cartilla ha sido elaborada con el apoyo del UNFPA en el marco del Programa Regional Spotlight, una alianza global entre Naciones Unidas y la Unión Europea, para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras.

